

# Secuestraron motos por los ruidos que emiten sus escapes

16/02/2020

**Se realizó un operativo de control en conjunto entre inspectores de la Policía Vial de Mendoza y del Juzgado Contravencional. El objetivo principal fue controlar la cantidad permitida de decibeles (dB) de sonido emanados de los caños de escape de las motocicletas.**

El viernes al mediodía en el kilómetro cero, se realizó un operativo de control en conjunto entre inspectores de la Policía Vial de Mendoza e inspectores del Juzgado Contravencional. El objetivo principal fue controlar la cantidad permitida de decibeles (dB) de sonido emanados de los caños de escape de las motos.

Al respecto, el comisario Iván Bermúdez, a cargo de la Jefatura de la Policía Vial en la Zona Sur, dijo a Diario San Rafael que “la idea es tener una Ciudad sin ruidos molestos de acuerdo a lo que ha dispuesto este Juzgado de Faltas. En esta ocasión a los operativos de tránsito habituales, hemos incorporado un decibelímetro, es decir aparato que sirve para medir el nivel sonoro que emiten en este caso las motos. El problema de ese ruido molesto es que perjudica y lesiona el derecho de terceros, que es la tranquilidad de la sociedad”.

Añadió que “este operativo realizado en las cuatro avenidas seguramente los seguiremos repitiendo en otros puntos. Lo hacemos en conjunto con la gente del Juzgado Contravencional, que son quienes tienen el aparato. Hemos realizando varias actas de infracción, no solamente por el tema de ruidos, sino también por falta de documentación o estado en que se encuentran los rodados. En cuanto a los escapes de las motos, algunos son modificados de como vienen de fábrica, otros los dejan libres o bien los cambian. De acuerdo el resultado de la medición y si sobrepasa los valores permitidos, es una falta

grave" recordó el funcionario.

En tanto, uno de los inspectores a cargo del uso del decibelímetro, comentó "hacemos la medición hasta 7 metros de distancia del escape de la moto. Existe una escala para cada tipo de motor, es decir, de acuerdo a la cilindrada que tenga, para lo cual hay un máximo permitido. En el caso de las motos de entre 50 cc y 150 cc, el máximo autorizado es 82 dB. En el caso de motores de más de 150 cc. es 84 dB y para las de más de 150 cc., pero de 4 tiempos, es de 86 dB".

Cabe resaltar que como resultado del operativo, se labraron varias actas viales de diferentes montos y se procedió al secuestro de varios rodados.